Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Íslas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 30/12/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 5213/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura C 0001-000012008 por la suma de \$ 500,00.- presentada por ROBLES MONICA DEL CARMEN la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de Contaduría y al informe Nº 4060/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura C 0001-00001200, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-, presentada por ROBLES MONICA DEL CARMEN CUIT Nº 27224626288

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3º.- Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4^a.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A



